

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA
COMPANIA TRANSPORTE Y SERVICIO DE
CARGA CUMALI CIA. LTDA.**

CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de la compañía TRANSPORTE Y SERVICIO DE CARGA CUMALI CIA. LTDA. se otorgó en la ciudad de Quito el 26 de febrero de 1992 ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Quito. El señor doctor José María Gallegos, Intendente de Compañías de Quito, la aprobó mediante Resolución No. 26 de feb. de 1992.

COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los

	E. CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
Lucena	soltera	ecuatoriana	Quito
Cumandá	soltera	ecuatoriana	Quito
Vicent	soltera	ecuatoriana	Quito

TERMINO Y PLAZO.- El nombre de la compañía es TRANSPORTE Y SERVICIO DE CARGA CUMALI CIA. LTDA. y tiene un plazo de duración de 50 años.

DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Quito.

OBJETO SOCIAL.- La compañía tiene por objeto constituirse en Agencia de Carga para servicios complementarios al transporte aéreo, marítimo, fluvial y terrestre, tanto dentro del país, tales como consolidación, servicio de puerta a puerta de carga de exportación, importación y embarques general de mercaderías, conservación y manejo de bienes perecibles. De igual forma, la compañía se dedicará a la importación y exportación de bienes permitidos por ley a la prestación de servicios para importación, exportación, organización de mercaderías, a personas naturales y jurídicas, así como a la asesoría en "mas".

CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es s/. 3'000.000,00, dividido en 3.000 acciones de s/. 1.000,00 cada una.

REPARTICION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario s/. 1'500.000,00; y el saldo de s/. 1'500.000,00 a pagarse en un año.

ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta de socios y administrada por el Presidente y el Gerente. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía ejerce el Gerente.

Se hace constar en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.
26 de febrero de 1992

Gonzalo Merlo P.,
SECRETARIO GENERAL

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
"ETIQUETEX S.A."**

1. CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "ETIQUETEX S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 27 de diciembre de 1990, ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Quito, Dr. José María Borja Gallegos, mediante Resolución No. 92.1.1.1.0177 de 3 de feb. de 1992 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el No. 334, tomo 123 de 20 de febrero de 1992.

2. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de s/. 90'000.000 con lo cual queda elevado a la suma de s/. 95'000.000.

3. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado en su totalidad mediante capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos.

4. En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el Artículo Quinto de los estatutos sociales de la compañía, el que dirá: "CAPITAL.- El capital social de la compañía es de noventa y cinco millones de sucres (s/. 95'000.000,00) dividido y representado por noventa y cinco mil (95.000) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres de valor cada una".

Quito, a 27 de febrero de 1992

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL
svr/229